



QUILMES, 12 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0622/05 y la Resolución (CS) N° 214/05 por la cual se establece el Curso de Ingreso 2006 a la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar los Coordinadores Pedagógicos en los distintos Ejes Temáticos del Curso de Ingreso 2006, como así también un Asistente Académico - Disciplinar a la coordinación del Eje Físico-Química.

Que los profesores Javier Legris, Analía del Carmen Reale, Osmar Darío Vera y Cristina Ofelia Wainmaier reúnen los antecedentes académicos necesarios para desarrollar la coordinación de los Ejes del Curso de Ingreso.

Que la Profesora María Silvina Fornasari reúne los antecedentes académicos necesarios para desarrollar la asistencia Académico – Disciplinar a la coordinación del Eje Físico-Química.

Que la presente se dicta en virtud a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Profesor Javier Legris, DNI N° 11.774.415, como Coordinador del Eje Conocimiento Lógico Matemático para Ciencias Sociales, del Curso de Ingreso 2006, a partir del 15 de noviembre de 2005.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Profesora Analía del Carmen Reale, DNI N° 13.430.575, como Coordinadora de los Ejes de Lengua y Compresión y Producción de Textos, del Curso de Ingreso 2006, a partir del 17 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 3º: Designar al Profesor Osmar Darío Vera, DNI N° 16.264.091, como Coordinador del Eje Conocimiento Lógico Matemático para Ciencia y Tecnología, del Curso de Ingreso 2006, a partir del 24 de octubre de 2005.

UNQ
64
FW

00867



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 4º: Designar a la Profesora Cristina Ofelia Wainmaier, DNI N° 11.885.644, como Coordinadora del Eje Físico-Química, del Curso de Ingreso 2006, a partir del 24 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 5º: Designar a la Profesora María Silvina Fornasari, DNI N° 17.188.627, como Asistente Académico – Disciplinar a la coordinación del Eje Conocimiento Físico-Química, del Curso de Ingreso 2006, a partir del 24 de octubre de 2005.

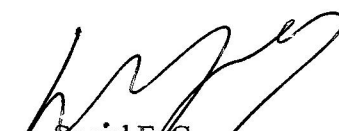
ARTICULO 6º: Dejar sin efecto toda Resolución anterior que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° **0 0 8 6 7**

UNQ
04
Fw


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES